

**terminología**

1. **Género:** Las reglas y las expectativas sociales de la población femenina (mujeres y niñas) y de la población masculina (hombres y niños). Si bien están profundamente arraigadas en cada cultura, son modificables en el tiempo y varían ampliamente tanto dentro como entre culturas. En consecuencia, las necesidades, los roles, las dinámicas y la perspectiva son diferentes para las mujeres y los hombres. (enlace a la planilla Identificación de información).
2. **Edad:** El MGE alienta a los usuarios a considerar de qué manera el género es diferente para los diferentes grupos de edad: es decir, profundiza el análisis de género. ¿De qué manera las expectativas sociales difieren entre mujeres y hombres en los diferentes puntos del ciclo de vida? ¿De qué manera la edad afecta el acceso a la asistencia humanitaria de un grupo de género? (enlace a la planilla Identificación de información) Se recomienda a los sectores/grupos que establezcan límites de edad que sean significativos para el área técnica. Las agrupaciones predeterminadas son: niños/as pequeños/as, niños/as, adolescentes, adultos/as jóvenes, adultos/as de mediana edad y adultos/as mayores. Consulte el informe *Ageing in the Twenty-First Century* (Envejecer en el siglo XXI) del UNFPA y el informe de HelpAge International para obtener un análisis más detallado de las definiciones que van más allá de la edad cronológica.
3. **Género diverso:** Si bien la ayuda humanitaria a menudo considera a la orientación sexual de la población afectada como heterosexual y a las identidades de género como cisgénero, se han hecho llamamientos para incluir una opción que considere cómo las personas con orientaciones o identidades alternativas quedan excluidas de la asistencia por cuestiones de falta de conformidad con las normas y las reglas de género. El MGE proporciona la opción para que las operaciones y los organismos consideren este espectro (principalmente a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales/LGBTI) en su programación.
4. **Dinámicas de género:** Las dinámicas toman en cuenta la relación entre hombres y mujeres, y entre niños y niñas, y de qué manera sus roles se complementan e influencian mutuamente. Dicho simplemente, se refiere a cómo la población masculina y femenina se ayuda o perjudica una a otra en la obtención de sus derechos y necesidades. Las dinámicas pueden incluir acciones para ayudar a los demás (ejemplo: ayudar a que las niñas vayan a la escuela) o violencia (ejemplo: golpear a la pareja). Esta información es vital para determinar cómo se usarán sus recursos. Esto ayuda a comprender de qué manera modificar situaciones desiguales o injustas.
5. **Empoderamiento de las mujeres:** El empoderamiento de las mujeres tiene que ver con que las mujeres logren el poder y el control sobre sus propias vidas. Comprende concienciación, desarrollo de la autoconfianza, expansión de elecciones, mayor acceso y control sobre los recursos y acciones para transformar las estructuras y las instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad contra las mujeres. (UN Women, 2001: *Important Concepts Underlying Gender Mainstreaming* [ONU-Mujeres, 2001: Conceptos importantes que subyacen en la incorporación de la perspectiva de género], citado en *The (updated) Gender Handbook* (Manual sobre cuestiones de género [actualizado]), a publicar. El MGE mide los proyectos de empoderamiento de las mujeres mediante la selección aquellos proyectos incluidos como proyectos de acciones específicas y la búsqueda de proyectos destinados a mujeres y/o que proporcionen asistencia solamente a mujeres.
6. **Acción específica:** Término reservado para proyectos que se enfocan solamente en abordar las barreras y la discriminación relacionadas con el género. La acción específica puede enfocarse en modificar la discriminación contra mujeres y niñas. La acción específica puede estar enfocada solamente en modificar las expectativas de género que perjudican a hombres y niños. La esencia de la acción específica radica en que dicha acción se toma contra la discriminación y las barreras de género. Esto no debe confundirse con las acciones específicas emprendidas para abordar problemas o barreras en el campo de trabajo técnico. *(enlace a la planilla Resultados)*
7. **Incorporación de la perspectiva de género:** La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluar las distintas necesidades e implicancias para mujeres y hombres de una acción planificada. Es una estrategia para que las inquietudes y las experiencias, tanto de hombres como de mujeres, sean una dimensión integral del diseño, la implementación, la observación y la evaluación del proyecto o programa, a fin de que hombres y mujeres se beneficien equitativamente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es asegurarse de que exista un acceso justo a la asistencia; el objetivo final es lograr la igualdad de género. *(enlace a la planilla Identificación de información)*
8. **Igualdad de género:** La igualdad de género, o la igualdad entre hombres y mujeres (y entre niñas y niños), se refiere a la igualdad en el goce por parte de mujeres y hombres, niñas y niños, de derechos, oportunidades, recursos y recompensas. El término igualdad no implica que mujeres y hombres, niñas y niños, sean lo mismo; en cambio, se refiere a que el goce de sus derechos, oportunidades y posibilidades de vida no estén regidos o limitados por el hecho de que hayan nacido hombres o mujeres (*Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria del IASC*, 2006).
9. **Equidad de género:** Imparcialidad y justicia en la distribución de los beneficios y las responsabilidades entre hombres y mujeres, de acuerdo con sus respectivas necesidades. Se considera parte del proceso de lograr la igualdad de género, y puede incluir igualdad de trato (o trato diferente pero que sea considerado equivalente) en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. (WHO "*Gender Mainstreaming Strategy" [Estrategia para incorporar la perspectiva de género,* OMS*]*, mencionado en *IASC GBV Guidelines* 2015, [Directrices sobre la violencia por razón de género del IASC, 2015]).

LAS DEFINICIONES DE LAS MIG

**Medidas de igualdad de género (MIG):** Las medidas o las acciones que, cuando se combinan en su conjunto, contribuyen a la igualdad de género, especialmente al acceso justo a los recursos humanitarios. Cada MIG se compone de una acción de programación y grupos de género y edad específicos.

**MIG A: Análisis de género** La relación entre mujeres y hombres, y entre niñas y niños en los grupos de edad. Analiza sus necesidades, roles, dinámicas y preferencias. A menudo, este análisis puede incluir el uso de la violencia debido a las expectativas sociales acerca del género (pero no debería limitarse solo a esto).

**MIG B: Recopilar y analizar los datos desglosados por sexo y edad (SADD)** Los datos sobre necesidades, roles y dinámicas relativas o sobre el acceso a la asistencia están desglosados por sexo y edad. Estos datos pueden ser cualitativos (descripciones) y/o cuantitativos (cifras). Debe haber un uso claro de estos datos en el análisis de la situación que genere sugerencias de acciones específicas.

**MIG C: Correcta selección de objetivos** Los proyectos apuntan a brindar asistencia a todos de manera equitativa (acceso universal) o apuntan a grupos específicos debido a necesidades y barreras específicas (a partir del análisis de necesidades). Esta MIG examina si el proyecto es capaz de llegar a los grupos a los que está destinado a llegar. Esto se calcula a partir de la similitud entre las tasas de acceso y las tasas objetivo.

**MIG D: Actividades adaptadas** Las actividades y los recursos están personalizados o adaptados de acuerdo con las diferentes necesidades, roles, dinámicas y preferencias de mujeres, niñas, niños y hombres en los diferentes grupos de edad. Esto concuerda con la Norma Humanitaria Básica “Las comunidades y personas afectadas por crisis humanitarias reciben una ayuda adecuada en relación con sus necesidades”. El Marco de Acción de las MIG hace énfasis en que ni el género ni la edad deben disminuir la idoneidad de la asistencia.

**MIG E: Protección frente a los riesgos de violencia de género** Existe al menos una actividad, un elemento o un proceso diseñado para reducir los riesgos de sufrir la violencia de género o para abordarla. Esto incluye proyectos que solo trabajan en la reducción del riesgo de sufrir violencia de género o en su abordaje. En otras palabras, prevenir o abordar la violencia de género está incorporado o es el propósito principal. Para obtener más información, consulte el conjunto de instrumentos sobre violencia de género en [www.gbvaor.net](http://www.gbvaor.net/).

**MIG F: Coordinación con los actores** El organismo comparte su análisis de género, las tasas de acceso y los éxitos y las brechas identificados con los miembros del sector/grupo**.** Existe colaboración entre sectores/grupos. Esto se relaciona en parte con la Norma Humanitaria Básica “Las comunidades y personas afectadas por crisis humanitarias reciben una ayuda adecuada en relación con sus necesidades”. El Marco de las MIG alienta la colaboración entre grupos y reconoce el rol de los organismos miembro. Para obtener más información, consulte las directrices de coordinación de los Grupos.

**MIG G: Influencia en el proyecto** Mujeres, niñas, niños y hombres de las edades apropiadas participan en el diseño y la revisión del proyecto, donde se incorporan sus respectivas sugerencias. Las personas afectadas tienen influencia directa sobre las estrategias del proyecto, a través de la evaluación o el análisis de las necesidades, y mediante la revisión del éxito de las estrategias. Se abordan las barreras que afectaron la experiencia de las personas debido a su género y grupo de edad. La nota orientativa sobre Protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en el ciclo de programación humanitaria del IASC (mayo de 2016) brinda orientación sobre los criterios y los pasos a fin de hacer participar a múltiples grupos para que contribuyan al diseño del proyecto (<https://interagencystandingcommittee.org/system/files/edg_-aap_protection_guidance_note_2016.pdf>).

Esta MIG es similar al concepto de "participación" que se usó en los compromisos de Asistencia a las Poblaciones Afectadas (AAP). La AAP define la participación de la siguiente manera: “Permitir que las poblaciones afectadas tengan un rol activo en los procesos de toma de decisiones que los afectan, mediante el establecimiento de directrices y prácticas claras para lograr su participación de manera apropiada y asegurar que los grupos más marginados y afectados estén representados y tengan influencia” (2011). El Marco las MIG hace énfasis en asegurar que las mujeres y las niñas de edades apropiadas tengan igualdad de oportunidades para influir en las decisiones acerca de los proyectos al igual que los hombres y los niños, debido a que en los lugares en los que se realiza trabajo humanitario, las reglas y las normas de género les dan a los hombres más influencia sobre las decisiones que se toman.

**MIG H: Procesos de presentación de sugerencias y quejas** Existe un proceso implementado para expresar una queja acerca del proyecto y su personal, que es confidencial y contempla el género y la edad. Se realizan cambios a la forma en que se ofrecen los servicios como resultado de las quejas recibidas. Esta MIG se mide mediante (a) políticas que describen las formas de hacer que el proceso sea seguro y confidencial, y (b) pruebas de que las prácticas han cambiado para responder a las quejas. Para acceder a orientación específica sobre los mecanismos de presentación de quejas basados en la comunidad, consulte <https://interagencystandingcommittee.org/accountability-affected-populations-including-protection-sexual-exploitation-and-abuse/documents-50>.

Esta MIG es similar al concepto de presentación de sugerencias y quejas en la Asistencia a las Poblaciones Afectadas (AAP). La AAP define a la presentación de sugerencias y quejas de la siguiente manera: “Buscar activamente la opinión de las poblaciones afectadas para mejorar las políticas y las prácticas en la programación, al asegurar que los mecanismos de presentación de sugerencias y quejas estén simplificados, sean apropiados y lo suficientemente sólidos como para lidiar con las quejas sobre incumplimientos de la política y el descontento de las partes interesadas”. La Norma Humanitaria Básica establece al respecto: “Las comunidades y las personas tienen acceso a mecanismos seguros y eficaces para manejar las quejas”. El Marco de las MIG hace énfasis en que no solo debe haber un mecanismo para la presentación de quejas y sugerencias, sino que deben considerarse las distintas necesidades y preferencias de mujeres, niñas, niños y hombres en los diferentes grupos de edad. La nota orientativa sobre Protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en el ciclo de programación humanitaria del IASC (mayo de 2016) brinda orientación sobre los criterios y los pasos para la rendición de cuentas de la ayuda humanitaria (<https://interagencystandingcommittee.org/system/files/edg_-aap_protection_guidance_note_2016.pdf>).

**MIG I: Transparencia** El género y la edad influyen en la forma en que las personas acceden a la información:no solo influyen en los sitios que tienen probabilidad de ser visitados sino también en qué forma se entrega la información (el acceso a la tecnología, la mensajería cultural y la alfabetización generalmente presentan un sesgo de género). Con el fin de ser transparentes, las estrategias de información varían de acuerdo al género y la edad: el proyecto entrega diferentes mensajes a través de diferentes medios, de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos de sexo y edad a los que está destinado el mensaje.

Esta MIG es similar al concepto de transparencia en la Asistencia a las Poblaciones Afectadas (AAP). La AAP define la transparencia de la siguiente manera: “Proporcionar información accesible y oportuna a las poblaciones afectadas sobre los procedimientos, las estructuras y los procesos organizativos que los afectan para garantizar que puedan tomar decisiones y hacer elecciones informadas, y facilitar el diálogo entre una organización y sus poblaciones afectadas durante la difusión de la información”. El Marco de las MIG hace énfasis en adaptar los procesos de información para que sean coherentes con las necesidades y las preferencias de mujeres, niñas, niños y hombres, en los diferentes grupos de edad.

**MIG K: Beneficios** Existen distintos beneficios para la población femenina (mujeres y niñas) y para la población masculina (hombres y niños) en diferentes grupos de edad, como resultado de las actividades adaptadas a las diferentes necesidades o barreras. El MGE alienta al usuario a registrar estos beneficios, como así también a comparar si las mujeres y los hombres, las niñas y los niños se benefician de manera equitativa del proyecto, o en el caso de una acción específica, los beneficios para el (los) grupo(s) destinatario(s) según lo previsto. Estas similitudes con la Norma Humanitaria Básica “Las comunidades y las personas afectados por crisis humanitarias tienen acceso a la asistencia humanitaria que necesitan en el momento en que lo necesitan”.El Marco de las MIG hace énfasis en que el acceso a la asistencia humanitaria eficaz no se vea afectada por el género ni la edad. Los beneficios relativos para mujeres y hombres, niñas y niños se incluyen a medida que se implementan los proyectos/programas.

**MIG J: Satisfacción** El proyecto sondea si las personas afectadas están conformes con la asistencia y la manera en la que se proporcionó. El MGE alienta la comparación de las tasas de satisfacción entre mujeres y hombres, niñas y niños en diferentes grupos de edad.

**MIG L: Problemas del proyecto** Pese a los esfuerzos por que los planes sean los mejores, es frecuente que se presenten problemas, y es mejor identificarlos y abordarlos a que se mantengan ocultos. Las barreras o los efectos nocivos y los pasos (planificados) para el cambio están delineados. Estos pasos contemplan las necesidades de la población femenina (mujeres y niñas) y de la población masculina (hombres y niños) de los diferentes grupos de edad. Esto tiene similitudes con la Norma Humanitaria Básica “Las comunidades y personas afectadas por crisis humanitarias pueden esperar que se les brinde una mejor asistencia, ya que las organizaciones aprenden de la experiencia y la reflexión”. El Marco de las MIG recomienda examinar los impactos y las barreras diferenciales basadas en el género y la edad.